

17 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2806 de fecha 13 de Junio de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Junio 2012**, en horario de Lunes a Jueves de 17:30 a 24:00; Viernes de 16:30 a 24:00 horas y Sábado/Domingo de acuerdo a necesidades del servicio.
- 2.- El memorando N° 2885 del 04 de Julio de 2012 y revisión efectuada a la asistencia diaria durante el mes de **Junio 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Junio 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%	HORAS	AL	50%
CABRERA VARGAS CAROLINA	04:00		05:00	07:00		10:30
GARCIA GONZALEZ VERONICA	17:00		21:15	00:00		00:00
FUENTES OÑATE ANDREA	17:00		21:15	07:00		10:30
URIBE HECTOR CARDENAS	07:00		08:45	03:00		04:30
URZUA BECKER ANDREA	14:00		17:30	00:00		00:00
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	07:00		08:45	00:00		00:00
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	12:00		15:00	00:00		00:00
PEREZ ROBLEDO JOSE	05:00		06:15	00:00		00:00
GUZMAN MENICHETI GLORIA	03:00		03:45	00:00		00:00
QUIÑONES GUZMAN MARIOLI	68:00		85:00	28:00		42:00
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	01:00		01:15	00:00		00:00
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	12:00		15:00	03:00		04:30
GUERRERO MOYA MARIA	37:00		46:15	08:00		12:00
VEAS MELLADO ANGELA	21:00		26:15	12:00		18:00

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE	HORAS	AL 25%	HORAS	AL 50%
FERNANDEZ CADET PATRICIA	43:00	53:45	00:00	00:00
SANCHEZ ORTEGA JUANA	59:00	73:45	00:00	00:00
ALIAGA CELIS JOSE	10:00	12:30	01:00	01:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
LCH/CGSR/POF/Gcm